



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena Meta, nueve (09) de octubre de dos mil veintitres (2023)
Al despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2022 00065 00,
informándole que la apoderada de la demandante allega constancias de notificación conforme art.
291 C.G.P. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, nueve (09) de octubre de dos
mil veintitres (2023)

El escrito radicado ante este Juzgado el día 28 de septiembre del presente año, por la apoderada
judicial de la parte demandante, agréguese al expediente junto con sus anexos para que forme parte
de sus folios.

En consecuencia y teniendo en cuenta que ha sido solicitado el emplazamiento del demandado y
para ello ha presentado constancias de notificación hecha conforme lo dispone el artículo 291 del
C.G.P., realizada a través de la empresa de mensajería Posta-Col, donde indica "Motivo devolución:
TRASLADO DESTINATARIO. -Conclusión: LA PERSONA A NOTIFICAR YA NO RESIDE NI
LABORA EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE. Fecha de intento de entrega: 2023-
04-03".

Teniendo en cuenta que el término normal para que el demandado hiciera presencia ante este
Juzgado, ha vencido, de conformidad con lo señalado en los artículos 108 y 293 del C.G.P., se
ordena emplazar al señor (a) YENI MARCELA FRANCO ROJAS, a fin de ser notificadas del auto de
fecha 01 diciembre d 2022, que libró mandamiento ejecutivo singular en su contra y a favor de la
entidad demandante. Una vez ejecutoriado este auto, expídase la lista correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se dispone incluir en el Registro
Nacional de personas emplazadas, el nombre del señor (a) Yeny Marcela Franco Rojas, con C.C.
No. 1.117.807.379, quien es la persona demandada, dentro del presente proceso ejecutivo singular,
adelantado por el Banco Agrario de Colombia, con NIT No. 800.037.800-8.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

